

“Los 7.000 colegios rurales del contrato quedarán conectados”

TECNOLOGÍA. LA MINISTRA RESPONDIÓ A CRÍTICAS DEL PROYECTO PARA CONECTAR A 7.468 COLEGIOS RURALES, QUE SE ADJUDICÓ A UN CONTRATISTA QUE PRESENTÓ GARANTÍAS FALSAS Y TIENE UN PASADO NON SANCTO

BOGOTÁ

Por varios meses el **Ministerio TIC** ha tenido que enfrentar una avalancha de críticas por la adjudicación de un contrato que buscaba conectar a más de 7.468 colegios en las zonas rurales de 15 departamentos del país. El punto de quiebre se dio cuando pese al desembolso de cerca de \$70.000 millones al contratista **UT Centros Poblados** (conformado por la **Fundación de Telecomunicaciones, Ingeniería, Seguridad e Innovación- Funtic**), no había avances en las conexiones y al indagar más a fondo se encontró que la empresa había presentado unas garantías falsas, tiene un proceso de detrimento patrimonial en la **Contraloría** e investigaciones disciplinarias en la **Procuraduría**.

Para responder algunas las dudas que aún hay sobre la licitación y conocer los pasos a seguir para la conexión de las zonas, la ministra, **Karen Abudinen**, explicó cómo avanza el tema.

¿Qué fue lo que pasó con el contrato de la Unión Temporal Centros Poblados?

Citamos a una audiencia por presunto incumplimiento para pedir explicaciones al contratista **Unión Temporal Centros Poblados**, por su retraso en la ejecución del contrato. El acuerdo establecía que a abril 30 debía haber entregado 750 escuelas rurales conectadas y no había entregado ninguna. También citamos al garante, que era supuestamente **Itaú**, y en esa audiencia el banco informó que no expidió la garantía bancaria que el contratista cargó en el SECOP II.

Es decir, estábamos ante un contratista que no solo presentaba atraso en la ejecución, sino que no contaba con la garantía que la ley exige, y esta última es la razón por la cual iniciamos de manera inmediata el proceso de la caducidad. Adicionalmente, instauramos denuncia ante la **Fiscalía** y pusimos el caso en conocimiento de la **Contraloría** y la **Procuraduría**, para que dieran inicio a las investigaciones.

Nunca se tuvo duda de proceder conforme al debido proceso y a usar las herramientas que la ley nos da para proteger los recursos del Estado. Esta medida es consecuencia de la actitud vigilante del **Ministerio**.

¿Por qué no se revisó la garantía?



La ministra de las TIC, Karen Abudinen, explicó que la meta de conectar a 70% de los hogares a internet para agosto de 2022 continúa y se avanza en un 57%.



Lorenzo Villegas-Carrasquilla
Abogado en TIC de CMS

“Usualmente estos procesos son conflictivos y para recuperar el dinero se requeriría un proceso judicial o arbitral. Con la caducidad, en principio se podría ir recontractando”.

No le quepa duda de que pólizas y garantías se verificaron de acuerdo con los procedimientos establecidos. La Ley estipula unos lineamientos y por esa razón encargamos de la estructuración, análisis de riesgos y revisión de las garantías a **SesColombia S.A.S.**, contratada desde 2015, la cual revisó y recomendó la aprobación de la garantía presentada. No es posible que una entidad con tanta experiencia y reconocimiento no se haya dado cuenta de la no expedición de la garantía por **Itaú**.

Di instrucciones para comenzar la actuación administrativa sobre **SesColombia** y establecer su responsabilidad, y luego de las denuncias instauradas por el **Ministerio**, la **Fiscalía** realizó visita a la empresa para recopilar la información que sea necesaria para esta investigación y entrevistó a los empleados.

¿Por qué se ganó la licitación un contratista sin experiencia?

Para ganarse esa licitación los proponentes debían cumplir dos tipos de requisitos: uno eran los habilitantes: jurídicos, técnicos y financieros; y el otro eran los puntuables: hacer la mejor propuesta en cuanto a número de centros conectados adicionales, velocidad de navegación y tiempo de servicio. La **Unión Temporal**

Centros Poblados cumplió con estos requisitos y generó la mejor oferta de valor. En cuanto a la experiencia, ellos la acreditaron. Tenemos la tranquilidad de que todo está publicado en SECOP.

¿Cree usted que hubo fallas al interior del MinTIC?

Si estamos en esta situación, tal vez en algo fallamos y estamos haciendo las investigaciones para identificar en qué y tomar los correctivos para que nunca más vuelva a ocurrir algo así. Pero tenemos la tranquilidad que cumplimos con los procedimientos de la Ley 80, en el manual de contratación del **Ministerio** y demás normas aplicables.

Hay que decir que la actuación que se está investigando es la del contratista, que en este momento no presentó la garantía única de cumplimiento, lo que hace inejecutable el contrato.

Vale la pena destacar que nuestra actuación ha sido rápida y contundente. Tan pronto descubrimos la irregularidad iniciamos un proceso administrativo y en tan solo 45 días adoptamos decisiones. En la mayoría de los casos de caducidad en la historia de la contratación, esta medida se ha aplicado casi al final del contrato y cuando ya habían entregado todo el dinero.

¿Cuáles son las medidas que han tomado?

Hasta la fecha, seis medidas: la primera, es la declaración de caducidad, que es la mayor sanción que se puede imponer a un contratista. Vale la pena aclarar que ante esta medida tienen recurso de reposición. La segunda, es que pedimos a la **Fiscalía** que adelante la investigación penal. Tercero, pedimos a los organismos de control su intervención para que investiguen los procedimientos administrativos.

Cuarto, separé al supervisor y encargué a un equipo nuevo de esa tarea. Quinto, iniciamos actuaciones frente a la interventoría y **SesColombia**. Y sexto, pedí a control interno que inicie una auditoría exhaustiva. En todas hemos garantizado el debido proceso.

¿Por qué le entregaron un anticipo de \$70.000 millones?

En la estructuración del modelo financiero se determinó la necesidad de un anticipo para apalancar el inicio de la ejecución. Este corresponde a 6,5% del contrato y se entregó porque este proyecto es rural y tiene unos desafíos de infraestructura, de geografía y de logística complejos.

Aquí cabe mencionar que la entrega, manejo y control del anticipo se realiza a través de una fiducia y con la vigilancia y aprobación de la interventoría.

¿Esa plata se perdió?

No, utilizaremos todos los recursos de la Ley para garantizar que esos recursos del anticipo regresen lo más pronto posible al proyecto.

¿Ha considerado renunciar?

No. Esta es una situación que ningún funcionario desea, pero aquí estoy enfrentando cada paso del proceso. No tengo nada que esconder y mi conciencia está tranquila, estoy aquí por vocación y mis resultados hablan por mí. Por eso es que antes de que se acabe el **Gobierno** del presidente **Duque**, esos 7.000 colegios quedarán conectados. Mi foco sigue siendo la meta de conectividad: 70% de los hogares colombianos conectados a internet para agosto de 2022. Y voy a asegurarme de que todos los involucrados dentro y fuera paguen por lo que hicieron.

LILIAN MARINO ESPINOSA
@LilianMarino

Con 10,4 millones de galones el país batió récord en despacho de gasolina en julio

BOGOTÁ

El **Ministerio de Minas y Energía** reportó que el pasado 19 de julio fue el día de mayores despachos de gasolina motor corriente en la historia de Colombia, ya que en esta fecha fueron cerca de 10,4 millones de galones despachados según los registros del Sicom.

Desde el **Gobierno Nacional** también informaron que julio fue el segundo mes con los despachos de gasolina más altos en la historia del país haciendo referencia a la de motor corriente, registrando 187 millones de galones al mes, después de diciembre de 2019, cuando la cifra se ubicó en cerca de 193 millones de galones.

Además, durante el mes de julio se tuvo la segunda semana de despachos más alta en la historia de gasolina corriente (43 millones de galones/semana) y de gasolina extra (2,3 millones de galones/semana).

De otro lado, después de marzo de 2021 (184 millones galones/mes), julio de este año registró los mejores despachos de diésel luego del inicio de la pandemia, con 172 millones de galones/mes; lo que evidencia la reactivación y mejora de la economía.

Finalmente, en materia de JET, julio fue el mes de mayores despachos luego del inicio de la pandemia, registrando 37 millones de galones/mes, dando muestra de la mejora también en el transporte aéreo.

“Esto nos confirma que la reactivación sigue avanzando a paso firme y que el sector minero energético es indispensable para jalónar la economía de Colombia”, dijo el ministro de **Minas y Energía**, **Diego Mesa**.

En movilidad sostenible, el Plan Energético Nacional, estima que para 2050, 15% de los vehículos de transporte liviano sean a GLP y Gas Natural; entre 7.000 y 8.000 de carga pesada serían impulsados a GLP, y en navegación la participación de este combustible sería alrededor de 9%.

RUBÉN DARIO OCAMPO
rocampo@larepublica.com.co



MinMinas

Mesa informó que las cifras evidencian la reactivación de los sectores económicos.